



TEPJF ordena incluir de inmediato a MC en Comisión Permanente de San Lázaro

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) lanzó un apercibimiento a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados y les ordenó otorgar, de manera inmediata, un puesto a Movimiento Ciudadano en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Luego incumplir la sentencia con la que ya se les había ordenado incorporar a este partido y al PRD. El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, alegó que existía la imposibilidad de cumplir la sentencia, porque se reformó la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. De esta manera, se impedía que el Tribunal Electoral interviniera en actos parlamentarios. Además de que dichas modificaciones están en una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación que no ha sido declarada inconstitucional.

<https://www.milenio.com/politica/tepjf-ordena-incluir-mc-comision-permanente>